

CUANDO EL ABORTO ES UN CRIMEN

Las leyes que penalizan el aborto suponen que la amenaza de detención o prisión impedirá que las mujeres interrumpan sus embarazos. **Esto significa que el Estado controla con poder punitivo la autonomía reproductiva de las mujeres. Pero, ¿cuál es el impacto cuando las leyes se aplican? La negación de los derechos de las mujeres; son castigadas por tomar decisiones reproductivas que benefician su propia salud y bienestar; y, por lo tanto, son objeto de una variedad de violaciones de derechos humanos, contra las cuales son completamente indefensas.**

En Bolivia, Brasil y Argentina, el aborto es muy restringido. Las barreras para obtener un aborto legal son insuperablemente altas. Por consiguiente, las mujeres que creen que no pueden continuar con un embarazo ponen en riesgo su salud y su vida al recurrir a abortos inseguros; además, corren mayor riesgo de ser acusadas del crimen de aborto ilegal.

Consideren el caso de Helena,* una mujer de 28 años de edad, en Santa Cruz, Bolivia, quien quedó embarazada a causa de una violación. Intentó inducirse un aborto y terminó en el hospital con complicaciones graves. Cuando estuvo en el hospital, su médico la denunció a las autoridades, fue detenida y esposada al ser acusada de realizarse un aborto ilegal. Pasó los 10 días de hospitalización bajo custodia de la policía y después fue trasladada a una prisión donde subsecuentemente pasó ocho meses en “detención preventiva.”

*un seudónimo

Esta ficha informativa fue adaptada de: Kane, G., Galli, B. y Skuster, P. (2013). *Cuando el aborto es un crimen: La amenaza para mujeres vulnerables en América Latina*. Chapel Hill, Carolina del Norte: Ipas.

LAS LEYES NO SE DEBEN USAR PARA ASUSTAR, AVERGONZAR O ENCARCELAR A LAS MUJERES POR INTERRUPTIR UN EMBARAZO.



En Brasil, Ana* fue detenida en el hospital después de buscar atención postaborto. No pudo pagar la fianza y estuvo esposada a su cama de hospital durante tres meses.

En el 2007, la policía llevó a cabo una redada en una clínica privada de planificación familiar en Mato Grosso do Sul y confiscó los expedientes médicos de más de 9600 pacientes de sexo femenino. Cuatro miembros del personal de la clínica fueron juzgados por participar en la interrupción de embarazos y recibieron penas de prisión de cuatro a siete años.

En Argentina, Analia* una médica de 34 años y madre de dos, fue arrestada y pasó más de un año bajo la amenaza de un juicio criminal porque recetó misoprostol, una medicina recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la interrupción del embarazo, a una niña embarazada de 12 años. Sabía que recetar ese medicamento era ilegal en Argentina, sin embargo, la niña tenía la intención de tener un aborto a cualquier costo. Finalmente se retiraron los cargos.

Cuando las mujeres y, en algunos casos, las y los profesionales de la salud que las ayudan, se convierten en ejemplos para la aplicación de las leyes que restringen el aborto, frecuentemente son despojadas de sus derechos al debido proceso y protecciones judiciales. Las jóvenes, las mujeres pobres y aquéllas que viven en zonas rurales son, en particular, más vulnerables al aborto inseguro y de ser arrestadas ya que es menos probable que tengan recursos para recurrir a procedimientos seguros u obtener representación legal. El derecho a la privacidad y confidencialidad médica se viola cuando se obtienen confesiones mientras las mujeres reciben atención en hospitales o durante su examen ginecológico y cuando las y los profesionales de la salud denuncian a las mujeres que están hospitalizadas.

El aborto es un derecho, no un crimen

El aborto siempre será necesario. Anualmente, 33 millones de usuarias de anticonceptivos a nivel mundial pueden tener embarazos no planeados mientras usan anticonceptivos, según la Organización Mundial de la Salud. **Las leyes que penalizan el aborto tienen un efecto perjudicial en la salud y los derechos humanos de las mujeres y promueven la estigmatización del aborto, un procedimiento médico seguro y común.**

Las leyes que penalizan el aborto se dirigen hacia las mujeres más vulnerables:

Según los datos del período del 2007 al 2011 de detenciones en el estado de Río de Janeiro, Brasil:

334 MUJERES FUERON ARRESTADAS POR ABORTO CRIMINAL

45% menores de 24 años

55% otras razas, no blancas

78% solteras

53% con educación primaria únicamente

RECOMENDACIONES

- » Revocar todas las leyes que penalizan el aborto
- » Eliminar las barreras al acceso a servicios de aborto seguro y legal
- » Educar a los sectores judicial, policial y sanitario sobre los derechos sexuales y reproductivos y cómo aplicar las leyes de conformidad con estos derechos.
- » Ofrecer servicios e información de salud reproductiva para todas las personas en edad reproductiva
- » Formular normas y políticas para profesionales de la salud sobre la importancia de mantener la confidencialidad de las pacientes y proteger los expedientes médicos



P.O. Box 9990 • Chapel Hill, NC 27515 EE. UU.
1.919.967.7052 • info@ipas.org • www.ipas.org

© Ipas 2013

FCSCRI2-S13